

**ACTA No. 02**

**SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el Municipio de Rayón, S.L.P, siendo las 14:00 horas del día 03 de Diciembre del año 2021, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., con domicilio en calle Juárez No. 109, zona centro de Rayón, S.L.P; estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los CC, C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del comité, C.P. Zayra Guadalupe Montevalvo Fajardo, Coordinador del Comité, Lic. Edna Tello Hernández, Secretaria Técnica del Comité, C. Juana María Castillo Rivera, Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Agustín Macías Oviedo, Encargado de Archivo, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum e Instalación del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.
3. Análisis y Aprobación en su caso de la propuesta de versión publica de la Declaración Patrimonial de servidores Públicos, por el departamento de Contraloría Interna.
4. Clausura de la Sesión.

Primer y Segundo punto.- **Toma de Lista de asistencia e instalación legal de la sesión.** Acto seguido la C.P. Zayra Guadalupe Montevalvo Fajardo, Coordinador del comité, toma el pase de lista y manifiesta a la C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del Comité, que se encuentra la totalidad de los integrantes del comité, existiendo quorum legal, por lo que la presidenta toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Juana María CR



Tercer punto.- **Análisis y Aprobación en su caso del formato de versión pública de Declaración Patrimonial de servidores Públicos, por el departamento de Contraloría Interna.** Acto seguido La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, cede el uso de la voz a la C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité y Contralor Interno del SMDIF de Rayón, S.L.P., quien manifiesta lo siguiente:

En apego al ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas para su presentación.

Decimonovena. Toda la información contenida en las Declaraciones será visible a través del Sistema; sin embargo, no será susceptible de publicidad y se considerará como información clasificada o privada, los datos contenidos en las siguientes secciones de la declaración patrimonial y de intereses:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

1. Datos generales.

- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- Correo electrónico personal/alternativo.
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal
- Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial.
- País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones

Juanito Moreno CR  
  
  
Arturo

2. Domicilio del Declarante.

- Todos los datos relativos a este rubro.

3. Datos curriculares del Declarante.

- Aclaraciones/observaciones.

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso.

- Aclaraciones/observaciones. ¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado? (declaración de situación patrimonial modificación).

- Aclaraciones/observaciones.

5. Experiencia laboral.

- Aclaraciones/observaciones.

6. Datos de la Pareja.

- Todos los datos relativos a este rubro.

7. Datos del dependiente económico.

- Todos los datos relativos a este rubro.

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.

- Aclaraciones/observaciones.

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior? (sólo declaración de inicio y conclusión).

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.

- Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.

Jurado Mario CR



Abat 99

- Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante. Si el propietario es el Declarante.
- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- Ubicación del inmueble.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 11. Vehículos.

- Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante. Si el propietario es el Declarante.
- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- Aclaraciones/observaciones.

#### 12. Bienes muebles.

- Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante. Si el propietario es el Declarante.
- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.

José María CR



Abel

- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

- Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante. Si el propietario es el Declarante.
- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).

- Aclaraciones/observaciones.

14. Adeudos/pasivos.

- Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante. Si el propietario es el Declarante.
- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.

- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.

- Aclaraciones/observaciones.

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.

- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.

- Ubicación del inmueble.

- Número o registro del vehículo.

Jucino Maria CR



Arturo

- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

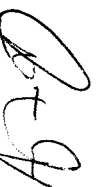
**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 3 Fracción XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, Artículo 24 Fracción VI, Artículo 82, Artículo 138 y transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí. Así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Se realiza la versión pública del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, datos que hace identificable al declarante y su publicidad podría causar graves perjuicios en su vida familiar, íntima y privada.

Acto seguido interviene la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo Coordinadora del Comité, expone al comité: estar de acuerdo con lo manifestado con la contralor, ya que resulta importante señalar que toda aquella información como dato personal no puede ser difundida, salvo la protección de ciertos documentos a efecto de la resolución que el comité emita lo que se debe proteger o definir como reservada o confidencial. Esto con la finalidad de que no sea utilizada para una razón distinta y proteger los datos personales.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:


**POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACION PATRIMONIAL.**

Juno Mora Cr.



ACTA No. 02  
SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
03 DE DICIEMBRE DEL 2021

Cuarto punto.-**Clausura de la Sesión.** La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité de transparencia, informa a la Presidente del Comité, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia esta última, en uso de la voz indica que siendo las 14:35 horas con del día de su fecha, da por clausurada la Sesión, haciendo validos los acuerdos tomados..-



C.P. Cristina Tristán Rangel  
Presidente del Comité




C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo  
Coordinador del Comité



Lic. Edna Tello Hernández  
Secretaria Técnica del Comité

*Juana María CR*  
C. Juana María Castillo Rivera  
Responsable de la Unidad de Transparencia



Lic. Agustín Macías Oviedo  
Encargado de Archivo